



Cuarta Sesión Ordinaria (2026)

Acta Número 4

En la cabecera municipal, denominada Susupuat de Guerrero, Municipio de Susupuat, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día veintitrés (23) de enero del año 2026, (dos mil veintiséis), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar, la Cuarta Sesión Ordinaria (2026), dos mil veintiséis, bajo el siguiente orden del día: _____

1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. _____

2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal e inauguración de la sesión. _____

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ratificación de las transferencias presupuestales, realizadas durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco) y autorización para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis). _____

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). _____

5.- Propuesta, análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, del Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); análisis, discusión y aprobación en su caso, de la autorización para su presentación al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXVI (76) Septuagésima Sexta Legislatura. _____

6.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, de los informes de actividades trimestrales, de directoras, directores, encargadas y encargados de área de esta Administración Pública Municipal. - _____

7.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). _____

8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los Montos y Rangos, para Ejecutar o Contratar la Obra Pública en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis). _____

9.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los Montos y Rangos, para las Adquisiciones de Bienes y Servicios, en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero- 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis). _____

10.- Asuntos generales. _____

11.- Clausura de la sesión. _____



Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2026, "Año de la Margarita Maza Parada"



El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen: -----

En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el **Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento**, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número dos. - El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez**, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, Síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, Omar Avilés Garfías y Sarai Rebollos Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos), declaró inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número tres. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien propuso a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso, la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)** mismas que forman parte de la presente acta a través de un anexo. -----

Acto seguido el Tesorero Municipal, solicitó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la **Autorización**, para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **primer trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la autorización al Tesorero Municipal, para que realice las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **primer trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis)**; mismas que se presentaran para su ratificación, durante la sesión ordinaria de este ayuntamiento, que se celebrará en alguno de los días correspondientes a la segunda quincena del mes de abril del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis); en la cual se presentará para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal), correspondientes a los meses de (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis)**. -----

En el punto número cuatro. - Tomó la palabra el **Síndico Municipal C. Manuel Díaz Apolinar**, quien preside la **Comisión De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, y con base en lo establecido en los artículos 52 fracciones I y VI y 67 fracciones II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó ante





Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2026, "Año de la Margarita Maza Parada"



las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, analizado y discutido a fondo el dictamen antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión.

En el punto número cinco.- Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien de conformidad con las fracciones I y V, del artículo 76, de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso: el **Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, revisado, discutido y analizado ampliamente el punto, se sometió a votación en la forma acostumbrada; siendo aprobado en todos sus términos y anexos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, el **Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; documento que forma parte integra de esta acta en forma de anexo.

Acto seguido el **Tesorero Municipal**, presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de **Autorización**, para que, de acuerdo en lo establecido en el primer párrafo de la fracción III, del artículo ciento veintitrés (123) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; dentro del término de ley (treinta días naturales después de concluido el trimestre, es decir a más tardar el día treinta de enero del año dos mil veintiséis), entregar al **Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXVI (76) Septuagésima Sexta Legislatura**, el **Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; analizada y discutida a fondo la solicitud de Autorización del Tesorero Municipal, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la sometieron a votación de la forma acostumbrada, **Autorizando** por unanimidad de votos, al **Tesorero Municipal**, para que dentro del término de ley antes citado entregue al **Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXVI (76) Septuagésima Sexta Legislatura**, el **Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**.

En el punto número seis. - Previo acuerdo de este cuerpo colegiado y convocados por la Presidenta Municipal, se presentaron directoras, directores, encargadas y encargados de área, para que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenten y entreguen de forma individual a la Comisión del Ayuntamiento a la que corresponde su dirección o área, sus informes de actividades trimestrales, **correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; a continuación se muestra la relación de informes:

Dirección o Área	Directora (or), Encargada(o) de Área.	Comisión del Ayuntamiento a la que Corresponde.	Presentó y Entregó
Secretaría del Ayuntamiento	C. Sergio Garduño Suárez.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Tesorería Municipal	C. Sergio Santana Guadarrama.	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Contraloría Municipal	Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar.	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2026, "Año de la Margarita Maza Parada"



Obras Públicas y Desarrollo Urbano	P. Arq. Martín Villanueva Camacho.	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Si
Oficialía Mayor	C. Adolfo Esquivel Tavira	De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.	Si
Comunicación Social	C. Jony Jordán Juárez	De Acceso A La Información, Transparencia y Protección De Datos Personales.	Si
Logística y Eventos	C. Daniel Soria Paniagua	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Unidad Municipal, de Desarrollo Integral de la Familia.	C. Lorena Reyes López.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Instancia de la Mujer.		De La Mujer, Derechos Humanos y Grupos En Situación De Vulnerabilidad.	
Dirección de Seguridad Pública Municipal	C. Santos Osorio Santana.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Coordinación Municipal de Protección Civil.	Dr. Fernando Aguilar Montalvo	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Desarrollo Social	Lic. Rubén Reyes Bautista	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Educación y Cultura	Lic. Jazmín Zarco García.	De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación.	Si
Juventud y Deporte	C.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Atención al Migrante	Lic. Iván Ortiz Martínez	De Asuntos Migratorios donde se requiera.	
Asuntos Indígenas		De Asuntos Indígenas, en donde existan pueblos y comunidades indígenas;	
Desarrollo Rural	C. Abimael Ozorio Ventura	De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.	Si

Una vez expuestos y entregados dichos informes, a la o el titular de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, analizados y discutidos respectivamente, por las y los titulares de cada Comisión Municipal, acordaron aprobar en todos sus términos, por unanimidad de votos, respectivamente los informes de actividades trimestrales, que les fueron entregados.

En el punto número siete. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; terminada la presentación, analizado y discutido ampliamente el informe trimestral de actividades antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado en todos sus términos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presente en la sesión, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**.

En el punto número ocho. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, P. Arq. Martín Villanueva Camacho**, quien presentó a las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, los **Montos y Rangos, para Ejecutar o Contratar la Obra Pública en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis)**, estos se describen a continuación:

Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2026, "Año de la Margarita Maza Parada"



Montos y Rangos, para Ejecutar o Contratar la Obra Pública en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis)	
De \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) a \$1, 500, 000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).	Por Adjudicación Directa.
De \$1, 500, 000.01 (un millón quinientos mil pesos un centavo 01/100 M.N.) a \$5, 000, 000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).	Por Invitación Restringida, que comprenderá la invitación a cuando menos tres contratistas.
De \$ 5, 000, 000.01 (cinco millones de pesos un centavo 01/100 M.N.) en adelante.	Por Licitación Pública.

Aclarando que, los montos descritos anteriormente, no tienen implícito el impuesto al valor agregado (IVA) y estos montos serán la base para el cálculo del impuesto al valor agregado, (más IVA).

Tratándose de obras por administración que ejecute el ayuntamiento no habrá limite siempre y cuando se tenga la capacidad técnica para hacerlas.

Una vez analizado y discutido ampliamente el punto, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobados por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, los **Montos y Rangos, para Ejecutar o Contratar la Obra Pública en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis).**

Acto seguido conforme lo establecido en el artículo 40 c) fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, acordaron por unanimidad de votos, que se presenten los montos y rangos antes citados, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; de la misma forma acordaron por unanimidad de votos, que se presenten los montos y rangos multicitados, ante la Auditoria Superior de Michoacán (ASM), para su conocimiento.

En el punto número nueve. - Tomó la palabra la Presidenta Municipal, quien presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, los **Montos y Rangos, para las Adquisiciones de Bienes y Servicios, en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis).**

Montos y Rangos, para las Adquisiciones de Bienes y Servicios, en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis)	
De \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) a \$1, 000, 000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).	Por Asignación Directa.
De \$1, 000, 000.01 (un millón de pesos un centavo 01/100 m.n.) a \$5, 000, 000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).	Por Invitación Restringida que comprenderá las cotizaciones de cuando menos tres proveedores.
De \$5, 000, 000.01 (cinco millones de pesos un centavo 01/100 M.N.) en adelante.	Por Licitación Pública

Aclarando que, los montos descritos anteriormente, no tienen implícito el impuesto al valor agregado (IVA) y estos montos serán la base para el cálculo del impuesto al valor agregado, (más IVA).

Una vez analizado y discutido ampliamente el punto, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobados por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, los **Montos y Rangos, para las Adquisiciones de Bienes y Servicios, en nuestro municipio, durante el periodo comprendido del (01 de enero - 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis).**

Acto seguido conforme lo establecido en el artículo 40 c) fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, acordaron por unanimidad de votos, que se presenten los montos y rangos antes citados, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; de la misma forma acordaron por unanimidad de votos, que se presenten los montos y rangos multicitados, ante la Auditoria Superior de Michoacán (ASM), para su conocimiento.



Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2026, "Año de la Margarita Maza Parada"



En el punto número diez. - Asuntos Generales (no hubo).

En el punto número once. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 17:35 (diecisiete horas con treinta y cinco minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, **Secretario del Ayuntamiento.**



C. Diana Laura Mondragón Benites
Presidenta Municipal

C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.

C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

C. Fabian Reyes López
Regidor.

C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.

C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor.

C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.

C. Omar Avilés Garfías
Regidor.

C. Sarai Rebollar Benites
Regidora.



Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 4 (cuatro), de la Cuarta Sesión Ordinaria (2026) (dos mil veintiséis), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 23 (veintitrés) de enero del año 2026 ((dos mil veintiséis). Conste.

